



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000889-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no autorizar la implantación de ninguna titulación en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla hasta que finalice el proceso de ordenación del sistema universitario de Castilla y León impulsado por la Consejería de Educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000889, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no autorizar la implantación de ninguna titulación en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla hasta que finalice el proceso de ordenación del sistema universitario de Castilla y León impulsado por la Consejería de Educación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, durante la reunión celebrada el día 1 de julio de 2013, ha conocido e informado sobre la creación de los centros y titulaciones de la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla" con sede en Burgos. En el transcurso de dicha reunión todas las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma han manifestado públicamente su posición contraria a esta propuesta, por contravenir los criterios para la creación de centros y enseñanzas universitarias establecidos



en el artículo 10 de la Ley de Universidades de Castilla y León, sin que se tenga constancia de apoyo explícito de ningún representante del resto de las universidades asistentes a la reunión.

La creación de la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla" fue autorizada bajo la denominación de "Universidad Internacional Privada de Burgos" mediante la Ley 3/2011, de 22 de marzo, modificándose su nombre a través de la Ley 2/2012, de 27 de abril.

Desde el inicio de su tramitación parlamentaria ha habido una oposición casi total de las Universidades Públicas de Castilla y León a la creación de esta nueva universidad privada en la Comunidad Autónoma, por el desequilibrio que supone en el sistema universitario de Castilla y León, en un momento de importantes dificultades de financiación para las universidades públicas.

Además, en la actualidad se está tramitando el Decreto de ordenación de las enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, impulsado por la Junta de Castilla y León para la supresión de algunas de las titulaciones que se imparten en las Universidades Públicas y la modificación de los planes de estudio de otras. No parece razonable que se autorice en este contexto de análisis y modificación del sistema universitario de Castilla y León, la impartición de titulaciones el próximo curso en una nueva universidad privada que coinciden en su práctica totalidad con titulaciones que ya se imparten en varias universidades de Castilla y León, estando una de ellas (Grado en Historia y Geografía) incluida entre las propuestas de reordenación realizadas por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, y ante la posibilidad de que la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla" pudiera comenzar a impartir titulaciones oficiales a partir del próximo curso académico 2013-2014, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de las competencias que le otorga Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Universidades de Castilla y León para autorizar la implantación de enseñanzas, no autorice la implantación de ninguna titulación en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla hasta que finalice el proceso de ordenación del sistema universitario de Castilla y León que ha impulsado la Consejería de Educación."

Valladolid, 3 de julio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda